	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1 DE 12 1
		PÁGINA	

FECHA: 10/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ATLÁNTICO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4805 DE 2023 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO LOTE 1.

INTERVENTOR: CONSORCIO ODESSA

PROYECTOS: 1. MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE
2. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA GIRALDA – SANTA RITA EL VIEJO DEL MUNICIPIO DE PONEDERA

FECHA DE INICIO: 19/12/2023 (Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Plazo en meses)

FECHA DE VENCIMIENTO: 21/07/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.529.977.628,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.529.977.628,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE OBRA No: 1. SG-LP-OP-004-2023 - Municipio de Sabanagrande
2. LP-001-2023 - Municipio de Ponedera
(Indicar número y año)

CONTRATISTAS DE OBRA:

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO LOTE 1			
MUNICIPIO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°**	**CONTRATO DE OBRA N°**	**CONTRATISTA**
SABANAGRANDE	2221 DE 2023	SG-LP-OP-004-2023	CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S
PONEDERA	2220 DE 2023	LP-001-2023	CONSORCIO LA GIRALDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: DIANA MARÍA VANEGAS JARAMILLO

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	**FECHA**	**PLAZO**	**VALOR CONTRATO (Incluido IVA)**	**VALOR ACUMULADO**
4805 de 2023	5/12/2023	Hasta el 31 de Diciembre de 2023	$ 1.529.977.628,00	$ 1.529.977.628
Prorroga No.01	12/02/2024	10 meses - 1 día		$ 1.529.977.628
Prorroga No.02	13/12/2024	17 días		$ 1.529.977.628
Modificación No.01	31/12/2024	N/A		$ 1.529.977.628
Prorroga No.03	31/12/2024	4 meses y 15 días		$ 1.529.977.628

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 12

FECHA: 10/09/2025 (Día / Mes / Año)

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		29/12/2023	29/12/2023	2/02/2024	3/02/2024
2		15/01/2025	15/01/2025	13/02/2025	14/02/2025
	1	14/02/2025	14/02/2025	5/03/2025	6/03/2025
	2	6/03/2025	6/03/2025	22/03/2025	23/03/2025 *

*Falta por registrar en el SECOP II la reanudación de la Ampliación No.2 de la Suspensión No.2 del Contrato de Interventoría para que reporte como terminado.

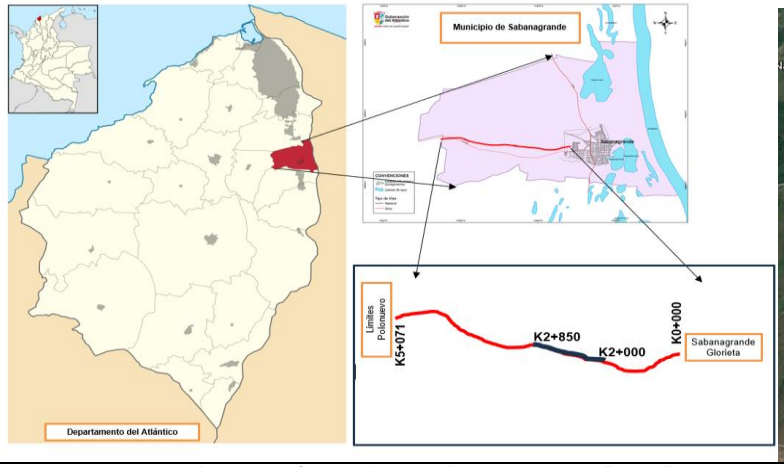
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

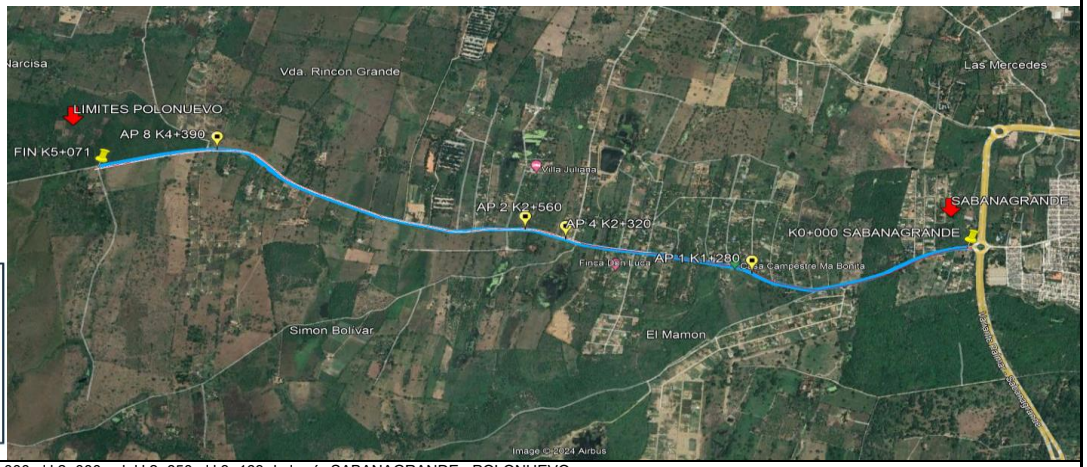
INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):

1) Convenio Interadministrativo 2221 de 2023 - Contrato No.SG-LP-004-2023 – Municipio de Sabanagrande.
Contratista CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S
Objeto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

El proyecto comprende el MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, vía terciaria que se localizada al occidente del municipio de Sabanagrande, conectando los sectores de SABANAGRANDE a los límites con POLONUEVO en una longitud de 4.2 Km. El contrato de obra comprendió la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y la ejecución de obra en un tramo de 4.2 Km, de los cuales **2.3 Km corresponden a pavimento rígido y 1.9 Km de mantenimiento de la calzada existente.**

Dentro del proyecto se encuentran (2) tramos de acuerdo con el alcance. El Tramo 1 se encuentra Localizado entre las abscisas K0+000 (10°47'19.23"N, 74°46'8.28"O) (A 50 m de la Glorieta de la variante que conecta Sabanagrande con Palmar) al K2+000 (10°47'18.65"N, 74°47'10.77"O); El Tramo 2 se localiza entre las abscisas K2+850 (10°47'22.76"N, 74°47'37.98"O) al K5+071 (10°47'37.06"N, 74°48'43.70"O), en donde se ejecutó la siguiente meta física:





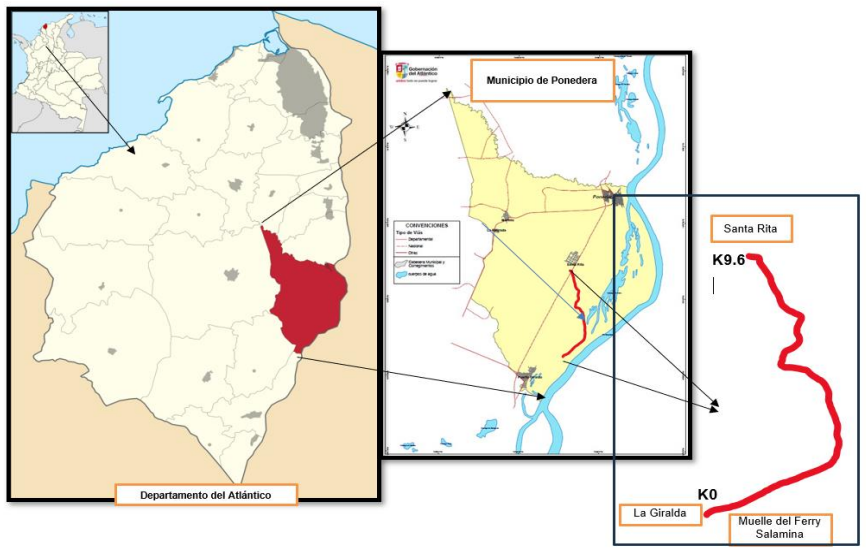
* La construcción de 2313 m de Pavimento en Concreto Hidráulico MR38 distribuido en dos Tramos: Tramo 1 del k0+000 al k2+000 y del k2+850 al k3+163 de la vía SABANAGRANDE - POLONUEVO
* Construcción de Bordillos en Concreto Clase D (3000Psi) de Altura = 0,15 m y Ancho = 0,15 m en el costado Izquierdo y Derecho.
* Construcción de Placas de Accesos a predios tanto en el Tramo 1 como en el Tramo 2
• Construcción de Aletas de Alcantarilla en concreto reforzado Clase D (3000Psi), en alcantarilla existente del k3+150
• Construcción de filtro transversal en el k1+170
* Instalación de Señalización Horizontal en el Tramo 1 y Tramo 2
* Instalación de Señalización Vertical en el Tramo 1 y Tramo 2
* Mantenimiento en el corredor, entre el k3+163 al k5+071

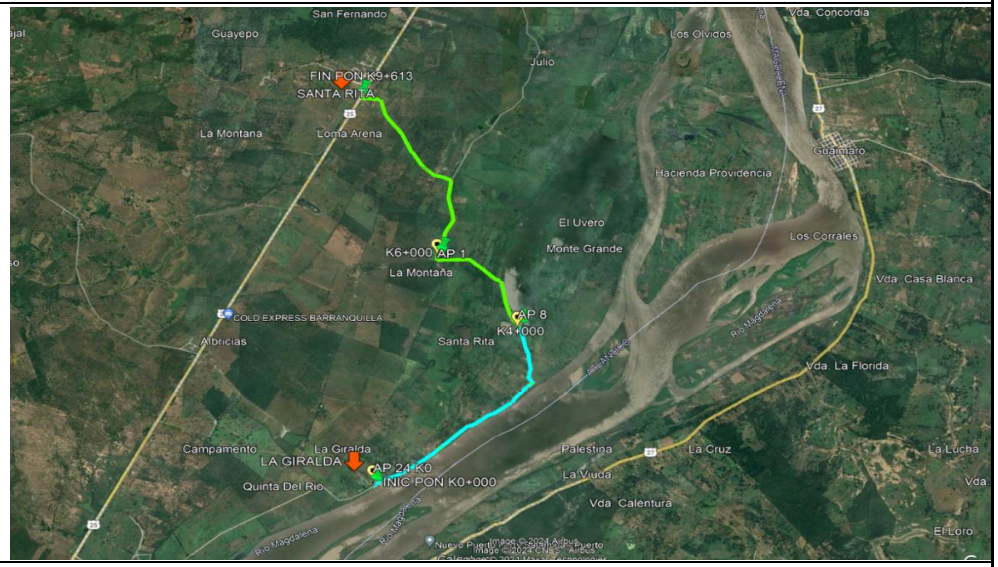
FECHA: 10/09/2025 (Día / Mes / Año)

2) Convenio. 2220 de 2023 - Contrato No. LP-001-2023 – Municipio de Ponedera
Contratista: CONSORCIO LA GIRALDA
Objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA GIRALDA – SANTA RITA EL VIEJO DEL MUNICIPIO DE PONEDERA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

El proyecto comprende el MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA GIRALDA – SANTA RITA EL VIEJO DEL MUNICIPIO DE PONEDERA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, vía terciaria que se localizada al sur del municipio de Ponedera conectando los sectores de LA GIRALDA y SANTA RITA EL VIEJO en longitud de 9.6 Km. El contrato de obra tenía como meta física la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños y la ejecución de obra en un tramo de 8.4 Km, de los cuales 2.7 Km corresponden a pavimento rígido, 5.7 Km a mantenimiento de la calzada existente y un (1) Box culvert.

El proyecto se encuentra localizado entre las abscisas K0+000 (Coordenadas geográficas 10°31'40.70"N, 74°46'43.44"O) en la Giralda sector el Ferry al K9+600 (Coordenadas geográficas 10°35'21.54"N, 74°46'54.63"O) al borde de la vía oriental Puerto Giraldo - Ponedera. Los puntos exactos de inicio y fin del corredor fueron establecidos por el Municipio de Ponedera mediante certificación del 22/03/2024 suscrita por el Alcalde Municipal y Secretaria de Planeación y a partir de dichas coordenadas se realizó el diseño geométrico. Respecto al alcance de las intervenciones proyectadas en los estudios y diseños se tenía proyectado la intervención mediante mejoramiento con pavimento rígido de 2.7 Km entre el K0+000 al K2+700 y el mantenimiento vial de la calzada existente en 5.7 Km en sectores críticos entre el K2+700 al K9+600.





Las Obras Recibidas por parte de Interventoría Corresponden a:

- **Mejoramiento de Subrasante con material de Terraplén 1ra Capa:** Se realizó el mejoramiento de subrasante con material de terraplén en la primera capa, desde el kilómetro K0+000 hasta el K0+860, abarcando una longitud ejecutada de 860 metros. Esta actividad, que empleó material de terraplén con un espesor de 25 cm, fue recibida por ser funcional como parte del mantenimiento vial para mejorar las condiciones de transitabilidad del corredor.
- **Explanación:** Se llevó a cabo la explanación desde el kilómetro K0+000 hasta el K0+873, cubriendo una longitud ejecutada de 873 metros. Esta intervención fue aceptada como una actividad de mantenimiento vial efectiva, destinada a optimizar las condiciones de transitabilidad del corredor.

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL Y ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA CUAL SE EFECTUARON ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORÍA

1) Contrato No.SG-LP-004-2023 – Municipio de Sabanagrande. (Convenio 2221 de 2023)
Contratista: CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S
Objeto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

El Tramo intervenido comprende el corredor vial SABANAGRANDE - POLONUEVO del municipio de Sabanagrande, que corresponde a una vía terciaria de orden departamental.

El sistema consistió en la construcción de 2313 m de pavimento rígido MR38, sobre una vía diseñada para velocidades de 30 km/h. La característica principal de los pavimentos de concreto hidráulico es su alta rigidez, derivada de su elevado módulo de elasticidad, que permite distribuir las cargas y esfuerzos a la subrasante en áreas extensas, reduciendo significativamente las presiones transmitidas al suelo. Esta propiedad minimiza las deformaciones permanentes y mejora la durabilidad del pavimento bajo cargas repetitivas. El diseño estructural se basó en los estudios y diseños presentados por parte del contratista.

La estructura de pavimento en el sector de la vía que conecta Sabanagrande con Polonuevo está distribuida en dos (2) tramos, desde el kilómetro K0+000 hasta el K3+163, organizada de la siguiente manera:

* Localización Tramo No.1 - k0+000 al k2+000, Longitud de Pavimento de 2000 m, el cual cuenta con una sección transversal de 6.3 m incluido bordillos, con un ancho libre de 6 m, cuyo espesor de pavimento corresponde a 20 cm y un espesor de Subbase Granular Clase C de 15 cm. Los bordillos construidos cuentan con las dimensiones de 15 cm de ancho por 15 cm de alto. De igual forma se precisa que se construyeron los respectivos accesos a los predios en concreto reforzado.

* Localización Tramo No.2 - k2+850 al k3+163, Longitud de Pavimento de 313 m, el cual cuenta con una sección transversal de de 6.3 m incluido bordillos, con un ancho libre de 6 m, cuyo espesor de pavimento corresponde a 20 cm y un espesor de Subbase Granular Clase C de 15 cm. Los bordillos construidos cuentan con las dimensiones de 15 cm de ancho por 15 cm de alto. De igual forma se precisa que se construyeron los respectivos accesos a los predios en concreto reforzado.

Se llevó a cabo la construcción de aletas en concreto reforzado Clase D (3000 psi) en la alcantarilla existente ubicada en el kilómetro K3+150, con el objetivo de restaurar la funcionalidad de la obra hidráulica. La tubería de 42 pulgadas de diámetro se encontraba en buen estado, lo que permitió su aprovechamiento. Esta estructura hidráulica está diseñada para recolectar y evacuar a través de la vía la escorrentía de origen superficial, proveniente tanto del pavimento como de las vertientes de recolección con flujos intermitentes o efímeros, garantizando así una gestión adecuada de las aguas y la protección de la infraestructura vial.

Se llevó a cabo la construcción de un filtro transversal en el kilómetro K1+170, diseñado para evacuar eficientemente las escorrentías superficiales y subsuperficiales. Esta estructura contribuye a la gestión adecuada del agua, previniendo su acumulación en la vía y protegiendo la estabilidad de la infraestructura vial, al canalizar los flujos de manera controlada, especialmente en condiciones de lluvias intermitentes o efímeras.

La señalización se realizó con el propósito de mejorar la seguridad y orientación de los usuarios del corredor vial en K0+000 al K2+000 y K2+850 al K3+163. Esta actividad incluyó la colocación de señales verticales, líneas de demarcación horizontal y marcación vial de los resaltos. Las señales instaladas cumplen con las normativas técnicas de señalización vial según el Manual de Señalización Vial 2024, garantizando visibilidad diurna y nocturna mediante materiales reflectantes de alta calidad. Esta intervención contribuye a reducir el riesgo de accidentes, optimizar la transitabilidad y facilitar la orientación de los conductores en el tramo. Las Señalización instalada fue distribuida de la siguiente manera:

* Señales verticales: Fueron instaladas entre el k0+000 al k2+000, un total de 26 und.
* Se llevó a cabo la instalación de señalización horizontal entre los kilómetros K0+000 y K2+000, así como entre el K2+850 y el K3+163, la cual consistió en la demarcación de la línea amarilla de eje, que incluyó la aplicación de imprimante negro y la colocación de tachas reflectivas, garantizando una mayor visibilidad y seguridad. Además, se realizó la demarcación de cinco reductores parabólicos en concreto reforzado, contribuyendo a la regulación de la velocidad y al mejoramiento de la seguridad vial en el tramo.

Se realizó el mantenimiento vial entre el k3+163 al k5+071, el cual consistió en la conformación del corredor en un total de 11.442 m2 y la instalación y compactación de material de afirmado en un volumen total de 1713 m3.

2) Convenio Interadministrativo 2220 de 2023 - Contrato No. LP-001-2023 – Municipio de Ponedera (Convenio 2220 de 2023)
Contratista: CONSORCIO LA GIRALDA
Objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA GIRALDA – SANTA RITA EL VIEJO DEL MUNICIPIO DE PONEDERA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

Durante la ejecución del contrato de obra LP-001-2023 se registró un avance tan solo del 8,8% del valor del contrato.

A continuación, se detallan las obras ejecutadas y las obras recibidas por la interventoría, destacando su estado y cumplimiento con los objetivos establecidos en el proyecto.

1. OBRAS EJECUTADAS VIA LA GIRALDA - SANTA RITA: Durante la vigilancia de la interventoría no se pavimento longitud alguna con placa de concreto y únicamente se realizaron parcialmente explanaciones e instalación de material de terraplén como mejoramiento de subrasante e instalación de subbase en una longitud parcial, con el siguiente avance por cada capa, lo cual arrojó un avance de obra de 8.8%.

* Subbase Granular: Se ejecutó la construcción de la subbase entre los kilómetros K0+000 y K0+510, abarcando una longitud de 510 metros. Sin embargo, esta obra no fue contabilizada por la interventoría para su pago, toda vez que de por si sola no constituye una obra funcional para los objetivos del mejoramiento vial proyectado.
* Mejoramiento de Subrasante con Material de Terraplén (2da Capa): Se adelanto el mejoramiento de la subrasante con material de terraplén en la segunda capa, con un espesor de 15 cm, entre los kilómetros K0+000 y K0+860, cubriendo una longitud de 860 metros. No obstante, esta obra no fue considerada para pago en su totalidad por la interventoría, toda vez que de por sí sola, no se consideró funcional para el mejoramiento vial proyectado.
* Mejoramiento de Subrasante con Material de Terraplén (1ra Capa): Se realizó el mejoramiento de la subrasante con material de terraplén en la primera capa, con un espesor de 20 cm, entre los kilómetros K0+000 y K0+960, abarcando una longitud de 960 metros. De esta fue recibida y pagada por la interventoría una longitud de 860 m, toda vez que mejora la transitabilidad del corredor, cumpliendo con los objetivos del mantenimiento vial.
* Explanación: Se ejecutó la explanación entre los kilómetros K0+000 y K1+370, con una longitud total de 1370 metros. De esta longitud la interventoría recibió 873 metros, considerando que esta actividad mejora la transitabilidad del corredor y es funcional como parte del mantenimiento vial.

2. OBRAS RECIBIDAS POR LA INTERVENTORÍA VIA LA GIRALDA - SANTA RITA: Las obras recibidas por la interventoría como mantenimiento vial debido a que permitieron garantizar la transitabilidad del corredor, obedecen a explanaciones e instalación de material de terraplén para mejorar las condiciones de la rasante de la vía existente.

* Mejoramiento de Subrasante con Material de Terraplén (1ra Capa): Se ejecutó el mejoramiento de la subrasante con material de terraplén en la primera capa, con un espesor de 25 cm, desde el kilómetro K0+000 hasta el K0+860, abarcando una longitud de 860 metros. Esta intervención fue recibida y pagada por la interventoría, ya que se considera funcional como actividad de mantenimiento vial, contribuyendo a mejorar las condiciones de transitabilidad del corredor.
* Explanación: Se llevó a cabo una explanación entre los kilómetros K0+000 y K0+873, cubriendo una longitud de 873 metros. Las excavaciones realizadas fueron aceptadas y pagadas por la interventoría, dado que son funcionales como actividad de mantenimiento vial, optimizando las condiciones de transitabilidad del corredor.

FECHA: 10/09/2025 (Día / Mes / Año)

El contrato de obra presentó incumplimientos por parte del Contratista, en cuanto a no atención de la totalidad de observaciones de los estudios y diseños en componente geométrico e hidráulico, no actualización y corrección de pólizas de acuerdo con modificatorios suscritos y riesgos, amparos y vigencias establecidas en el Convenio Interadministrativo 2220 de 2023, no entrega de informes mensuales ambientales y sociales del mes de octubre, noviembre y diciembre de 2024 y atención de observaciones del documento PAGA, incumplimientos en los pagos de seguridad social del personal meses de noviembre y diciembre de 2024, no presencia del Director de Obra y Profesional SST, incumplimientos en implementación del Plan de Manejo de Trafico e incumplimiento en la Programación de Obra, lo que condujo a la finalización de la vigencia 2024 y del plazo de la interventoría, sin la terminación de las obras. Los incumplimientos fueron evidenciados e informados al Municipio de Ponedera mediante tres (3) recomendaciones de apertura de procedimientos administrativos sancionatorios y dos (2) recomendaciones de caducidad del contrato, mediante comunicados C-T-135-188-2024 del 12 de julio 2024, C-T-135-275-2024 del 2 de septiembre de 2024, C-T-135-312-2024 del 19 de septiembre de 2024 y C-T-135-463-2024 del 11 de diciembre 2024 y C-T-135-488-2024 del 23/12/2024. Respecto a obligaciones del Convenio Interadministrativo 2220 de 2023 a cargo del Municipio de Ponedera, la interventoría informó los presuntos incumplimientos al INVIAS como parte integral del contrato, mediante comunicaciones C-T-135-464-2024 del 13/12/2024 con radicado 2024E-VUVRAZ-128480 y C-T-135-047-2025 del 27/06/2025 con radicado 2025E-VUVRAZ-070073.

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):

1) Convenio Interadministrativo 2221 de 2023 - Contrato No.SG-LP-004-2023 – Municipio de Sabanagrande.
CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S
Objeto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

Dentro del alcance del Contrato de Obra NO se atendieron sitios críticos y/o señalizaron.

2) Convenio Interadministrativo 2220 de 2023 - Contrato No. LP-001-2023 – Municipio de Ponedera
CONSORCIO LA GIRALDA
Objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA GIRALDA – SANTA RITA EL VIEJO DEL MUNICIPIO DE PONEDERA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

Dentro del alcance del Contrato de Obra NO se atendieron sitios críticos y/o señalizaron.

DESCRIPCIÓN ÍTEM CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA
(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada del contrato de obra).

1) Convenio Interadaministrativo 2221 de 2023 - Contrato No.SG-LP-004-2023 – Municipio de Sabanagrande.
CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S
Objeto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
SECCIÓN 1 - ÍTEMS DE OBRA - ACTIVIDADES MEJORAMIENTO					
I. MEJORAMIENTO DE VÍA EN SITIOS CRÍTICOS					
1	Excavaciones varias en material común	m3	0,00	$ 72.352,96	$ -
2	Terraplenes (con material seleccionado)	m3	512,90	$ 252.215,05	$ 129.361.099,00
				SUB-TOTAL	**$ 129.361.099,00**
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT 1x1 L=6m					
3	Excavaciones varias en material común en seco a mano.	m3	351,50	$ 72.352,96	$ 25.432.065,00
4	Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	0,80	$ 862.074,94	$ 689.660,00
5	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	3,80	$ 1.203.279,67	$ 4.572.463,00
6	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	330,00	$ 9.909,15	$ 3.270.019,00
7	Relleno para Estructuras con recebo	m3	13,40	$ 254.766,07	$ 3.413.865,00
				SUB-TOTAL	**$ 37.378.072,00**
III. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO					
8	Afirmado	m3	0,00	$ 268.996,75	$ -
9	Subbase Granular Clase C.	m3	2.376,00	$ 289.019,60	$ 686.710.572,00
10	Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa	m3	2.930,90	$ 1.383.258,93	$ 4.054.193.598,00
11	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	m3	175,40	$ 1.216.410,11	$ 213.358.332,00

12	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,45m)	m	0,00	$	73.132,46	$ -
13	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	kg	21.427,50	$	9.909,15	$ 212.328.247,00
				SUB-TOTAL		**$ 5.166.590.749,00**
ITEM NO PREVISTOS						
NP-01	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	3.036,20	$	31.500,00	$ 95.640.300,00
NP-02	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA	M3-KM	14.234,20	$	2.210,00	$ 31.457.582,00
NP-03	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,15m)	m	4.309,50	$	48.495,75	$ 208.992.435,00
NP-04	TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN	m3	77,80	$	22.204,95	$ 1.727.545,00
NP-05	TUBERIA DE PVC CORRUGADA PERFORADA Ø 4"	m	8,00	$	22.547,14	$ 180.377,00
NP-06	Geotextil NT 2000	m2	28,00	$	6.748,22	$ 188.950,00
NP-07	Material filtrante Grava de 3/4 a 3 pulgada	m3	5,50	$	242.390,56	$ 1.333.148,00
NP-08	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO CON IMPRIMANTE (Suministro e Instalación)	m	2.313,00	$	5.889,00	$ 13.621.257,00
NP-09	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	m2	110,30	$	54.835,00	$ 6.048.301,00
NP-10	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 Y 2 DIIMENSIONES 60x60cm CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IX O SUPERIOR (Suministro e instalación)	und	26,00	$	604.464,00	$ 15.716.064,00
NP-11	TACHA REFLECTIVA TIPO A (Suministro e instalación)	und	178,00	$	12.712,00	$ 2.262.736,00
				SUB-TOTAL		**$ 377.168.695,00**
				Ajuste al Valor del Contrato		
				SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA		**$ 5.710.498.615,00**
				PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT		**$ 26.321.802,00**
				OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS		
				REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)		**$ 31.638.500,00**
				IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		**$ 6.011.315,00**
				TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		**$ 37.649.815,00**
				BOLSA DE AJUSTE (ITEM´s DE OBRA, OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS		**$ 260.251.601,00**
				VALOR ACTIVIDADES MEJORAMIENTO (AIU = 30%, I = 2%, U = 3%, A=25%)		**$ 6.034.721.833,00**
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO						
I. EXPLANACIONES						
1	Conformación de la calzada existente	m2	11.442,00	$	1.475,60	$ 16.883.792,00
2	Afirmado (con material seleccionado)	m3	1.713,00	$	268.996,75	$ 460.791.431,00
				SUB-TOTAL		**$ 477.675.223,00**
				Ajuste al Valor del Contrato		
				SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA		**$ 477.675.223,00**
				OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS		$ -
				VALOR ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PERIODICO (AIU = 30%, I = 2%, U = 3%, A=25%)		**$ 477.675.223,00**
				VALOR TOTAL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PERIODICO		**$ 6.512.397.056,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

2) Convenio Interadministrativo 2220 de 2023 - Contrato No. LP-001-2023 – Municipio de Ponedera
CONSORCIO LA GIRALDA
Objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA GIRALDA – SANTA RITA EL VIEJO DEL MUNICIPIO DE PONEDERA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
SECCIÓN 1 - ITEMS DE OBRA - ACTIVIDADES MEJORAMIENTO					
I. MEJORAMIENTO DE VÍA EN SITIOS CRITICOS					
1	Excavaciones varias en material común	m3		$ 72.863,00	$ -
2	Terraplenes (con material seleccionado)	m3	1.292,14	$ 253.993,00	$ 328.194.230,00
				SUB-TOTAL	**$ 328.194.230,00**
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT 1x1 L=6m					
3	Excavaciones varias en material común en seco a mano.	m3		$ 72.863,00	$ -
4	Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3		$ 868.152,00	$ -
5	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3		$ 1.211.762,00	$ -
6	Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	Kg		$ 9.979,00	$ -
7	Relleno para Estructuras con recebo	m3		$ 256.562,00	$ -
				SUB-TOTAL	**$ -**
III. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO					
8	Afirmado	m3		$ 270.893,00	$ -
9	Subbase Granular Clase C.	m3		$ 291.057,00	$ -
10	Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa	m3		$ 1.389.951,00	$ -
11	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	m3		$ 1.224.985,00	$ -
12	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,45m)	m		$ 73.648,00	$ -
13	Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	kg		$ 9.979,00	$ -
				SUB-TOTAL	**$ -**
ITEM NO PREVISTOS					
NP-01	Concreto Ciclópeo (Concreto Clase D f'c = 21 MPa 60% concreto - 40% agregado	m3		$ 699.345,00	$ -
NP-02	GEOTEXTIL TEJIDO PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES (Analizado para geotextil tipo tejido 2400)	m2		$ 11.682,00	$ -
NP-03	Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,15m)	m		$ 33.725,00	$ -
NP-04	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m) (Analizado por precio de mercado para m3 - Km)	m3-km	14.799,00	$ 1.737,00	$ 25.705.863,00
NP-05	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	1.472,80	$ 30.991,00	$ 45.643.545,00
				SUB-TOTAL	**$ 71.349.408,00**
				Ajuste al Valor del Contrato	$ -
				SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 399.543.638,00**
				PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	**$ -**
				OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**$ -**
				REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	**$ -**
				IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ -**
				TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ -**
				BOLSA DE AJUSTE (ITEM´s DE OBRA, OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**$ -**
				VALOR ACTIVIDADES MEJORAMIENTO (AIU = 30%, I = 2%, U = 3%, A=25%)	**$ 399.543.638,00**

SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO					
I. EXPLANACIONES					
1	Conformación de la calzada existente	m2		$ 1.486,00	$ -
2	Terraplen (con material seleccionado)	m3		$ 253.993,00	$ -
3	Afirmado (con material seleccionado)	m3		$ 270.893,00	$ -
				SUB-TOTAL	**$ -**
				Ajuste al Valor del Contrato	
				SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ -**
				OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -
				VALOR ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PERIODICO (AIU = 30%, I = 2%, U = 3%, A=25%)	**$ -**
				VALOR TOTAL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PERIODICO	**$ 399.543.638,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA (Relacionar de manera general) :

•Técnicas
* Registro diario en bitácora de obra, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada.
* Seguimiento y aprobación de estudios y diseños.
* Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.
* Control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
* Seguimiento a la liquidación de los contratos de obra.
* Se realizan comunicaciones dirigidas a la entidad contratante informando atrasos de obra y posibles incumplimientos por parte del contratista.
* Elaboración de informes semanales.
* Comités de seguimiento semanales y seguimiento a los convenios.
* Verificar el cumplimiento de los cronogramas, establecidos en el contrato.
* Verificar permanentemente la calidad de los servicios bienes que se estipulen en el contrato.

•Sociales
* Atención a las PQR´s en cada uno de los contratos de obra.
* Seguimiento a la elaboración del documento PAGA.
* Seguimiento a la elaboración de actas de vecindad y sus respectivos cierres en los contratos.
* Atención a la comunidad.
* Seguimiento a la contratación a la mano de obra del área de influencia con enfoque de género y diferencial.
* Seguimiento a la participación ciudadana mediante los comités de veeduría ciudadana.
* Seguimiento a la infraestructura de predios, mediante las actas de vecindad de inicio y de cierre.
* Seguimiento al levantamiento y cierre de acta de compromiso para uso temporal de predios y/o zonas para uso contractual.

•Ambientales
* Reunión con los pares ambientales para resolver dudas respecto al documento PAGA y sus anexos.
* Manejo de instalaciones temporales, maquinaria y equipos.
* Gestión del recurso hídrico.
* Seguimiento al documento PAGA.
* Cuando aplica, seguimiento y control a los permisos de ocupación de cauce.
* Cuando aplica, seguimiento y control a las emisiones atmosféricas.

•Actividades administrativas
* Registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal.
* Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.
* Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.
* Generar correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.
* Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios INVIAS.
* Elaborar las actas que se requieran durante la ejecución del contrato.
* Se prestó apoyo al Contratista orientándolo sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del INVIAS
* Se Realizaron las recomendaciones que estimaron conducentes al mejor logro del objeto contractual

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	9 DE 12 1
		PÁGINA	

FECHA 10/09/2025
(Día / Mes / Año)

• Actividades Legal

* Se elaboraron los respectivos seguimientos al cumplimiento del contrato enmarco de lo establecido en el contrato de obra.
* Se sugirió a las entidades contratantes adelantar las acciones legales correspondientes en los casos de que el contratista presente incumplimientos a sus obligaciones contractuales.
* Se Verificó el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo. correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta presentada a la entidad contratante.
* Se Verificaron cada uno de los documentos que el Contratista presento en los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato.
* Se verificó la legalidad y conformidad con la normativa minera y ambiental aplicable para cada proveedor.
* Reporte continuo a la entidad contratante respecto a los avances de las inversiones realizadas bajo el objeto del contrato

• Financiera

* Registro de la información correspondiente al avance físico y financiero de los contratos en ejecución, que permitieron actualizar en el programa establecido por la entidad para realizar el control y seguimiento.
* Se realiza seguimiento al giro del anticipo otorgado por la entidad Contratante, con la que se verificaron los rendimientos financieros y que es manejada en forma conjunta entre el Contratista y el Interventor o entre éste último y el Supervisor del Contrato de Interventoría según el caso.
* Seguimiento y control del manejo de los recursos de cada uno de los convenios Interadministrativos.
* Optimización de los recursos financieros de la interventoría con la finalidad de cubrir cada uno de los convenios interadministrativos.

• SST

* Se verificaron los diseños, la implementación y la ejecución del Sistema, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.
* Se verificaron las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de cada uno de los contratistas y de la interventoría.
* Seguimiento y control de los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores contratados por cada uno de los contratistas.
* Formular, evaluar, controlar la matriz de riesgo presentado por los contratistas.
* Inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de Obra.
* Elaboración de informes del SG-SST de seguimiento y control para informar a la entidad contratante el estricto cumplimiento de la normatividad vigente.
* Promover y seguimiento de Comité de Convivencia, el COPASST y las Brigadas del contratista de obra.
* Como seguimiento y control a la obligaciones del contratista, se verificaron la entrega de los Elementos de Protección Personal y se realizó el correspondiente registro.

• PMT

* Velar por que el Contratista de Obra dé estricto cumplimiento a lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aprobado.
* Verificar el cumplimiento por parte del Contratista de lo previsto en el Manual de Señalización Vial y Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, y las demás normas concordantes.
* Verificar la implementación estricta del PMT presentado, con la finalidad de otorgar la indemnidad del contratante y el INVIAS.
* El PMT como Conjunto de actividades tendientes a mitigar los impactos producidos por la ejecución de las obras, con el fin de afectar en menor medida la movilidad y el tránsito vehicular y peatonal.

ANTICIPO		**PAGO ANTICIPADO**	
Valor total concedido:	$ 257.139.097,00	Valor total concedido:	N/A
Valor total amortizado:	$ 257.139.097,00	Valor total legalizado:	N/A
Saldo por amortizar:	$ -	Saldo por legalizar:	N/A

NOTA: Al respecto, se precisa que el día de hoy 10/09/2025 se suscribe orden de Giro del Saldo del Anticipo Concedidoy Amortizado en actas de costos de la interventoría, por valor de **$ 114.706.797.**
Así mismo, la interventoría realizará el Giro de los Rendimientos pendientes de transferir al Tesoro Nacional por un valor de **$55.760** que corresponden al periodo de enero a agosto de 2025.
Una vez transferidos los rendimientos y entregados los soportes de consignación de los mismos, se procederá por Interventoría y Supervisor a solicitar el cierre de la cuenta del manejo del anticipo y la transferencia del saldo de la cuenta (si lo hay) a la interventoría, toda vez que los pagos de rendimientos han sido transferidos directamente por el interventor al Tesoro de la Nación.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

El Supervisor del Contrato de Interventoría informa que estará atento a la transferencia de los rendimientos pendientes del mes de enero a agosto de 2025 al Tesoro Nacional y a suscribir los tramites necesarios para el cierre de la cuenta.

VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor básico ejecutado:	$ 794.075.420,00
Valor IVA:	$ 150.874.330,00
Valor total ejecutado del contrato:	$ 944.949.750,00

FECHA: 10/09/2025 (Día / Mes / Año)

Factor Multiplicador: 2,36

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTA DE COSTOS No.	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	01 Feb 2024 - 29 Feb 2024	$ -	$ -	$ -
2	01 Mar 2024 - 31 Mar 2024	$ 55.125.120,00	$ 10.473.773,00	$ 65.598.893,00
3	01 Abr 2024 - 30 Abr 2024	$ 58.416.120,00	$ 11.099.063,00	$ 69.515.183,00
4	01 May 2024 - 31 May 2024	$ 75.486.280,00	$ 14.342.393,00	$ 89.828.673,00
5	01 Jun 2024 - 30 Jun 2024	$ 78.165.520,00	$ 14.851.449,00	$ 93.016.969,00
6	01 Jul 2024 - 31 Jul 2024	$ 81.328.400,00	$ 15.452.396,00	$ 96.780.796,00
7 *	01 Ago 2024 - 31 Ago 2024	$ 84.838.620,00	$ 16.119.338,00	$ 100.957.958,00
8 *	01 Sep 2024 - 30 Sep 2024	$ 78.927.560,00	$ 14.996.236,00	$ 93.923.796,00
9 *	01 Oct 2024 - 31 Oct 2024	$ 97.634.600,00	$ 18.550.574,00	$ 116.185.174,00
10 *	01 Nov 2024 - 30 Nov 2024	$ 84.155.600,00	$ 15.989.564,00	$ 100.145.164,00
11 *	01 Dic 2024 - 31 Dic 2024	$ 99.997.600,00	$ 18.999.544,00	$ 118.997.144,00
TOTALES		**$ 794.075.420,00**	**$ 150.874.330,00**	**$ 944.949.750,00**

* Las Actas de Costos No.7, No.8, No.9, No.10 y No.11 fueron debidamente presentadas por la interventoría, revisada, aprobadas y tramitadas en la Subdirección Financiera del Instituto, sin embargo, a la fecha de la suscripción de la presente acta, aún no han sido pagadas, a lo que informa Subdirección del Vías Regionales como Unidad Ejecutora que se encuentran en tramite de Vigencias Expiradas ante el DNP y el Ministerio de Hacienda.

* El Instituto manifiesta que dado que durante la vigencia 2025 no se contó con Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP no se ejecutaron actividades ni se tramitaron Actas de Costos correspondientes.

El Interventor y el Supervisor del Contrato de Interventoría deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

PLANOS RÉCORD Y RECIBO DE LAS OBRAS

1. Con la suscripción de la presente acta, el Interventor manifiesta haber recibido y revisado los planos récord de acuerdo con las obras ejecutadas por los Contratistas de cada uno de los contratos. Se aclara que los planos récord hasta el momento revisados por la interventoría corresponden a las obras ejecutadas en el municipio de Sabanagrande, los cuales fueron revisados por interventoría y fueron objeto de observaciones, que deben ser atendidas por el Contratista de Obra antes de la liquidación del respectivo contrato, y que deberán ser revisados nuevamente y avalados por la interventoría.
Para el Municipio de Ponedera no se realizó la entrega de planos récord, toda vez que las obras no finalizaron y únicamente se realizó mantenimiento vial; a su vez, se encuentra dentro de las posibilidades que puedan continuar las obras con una nueva interventoría, según lo determine el Municipio de Ponedera e INVIAS.

2. Con la suscripción de la presente acta, el Interventor manifiesta que las cantidades de obra aquí relacionadas coinciden con las realmente ejecutadas e incluidas en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, y demás documentos contractuales para el Municipio de Sabanagrande. Mientras que para el Municipio de Ponedera, cuenta con las cantidades de obra ejecutadas en el Acta obra Parcial No.1 del periodo 01-03-2024 al 31-10-2024. La interventoría indica que las cantidades de obra finalmente recibidas para el Municipio de Ponedera son las que hacen parte del acta de entrega y recibo definitivo de obra.

PLAN DE CARGAS FINAL

1 El Interventor manifiesta que presenta el Plan de Cargas Final actualizado, documento que hace parte del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del Contrato de Interventoría, está incluido en Informe Final.

2. El Plan de Cargas Final contiene los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y corresponde con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada, es decir, la de periodo diciembre de 2024.

	FECHA	10/09/2025 (Día / Mes / Año)

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

* **Contrato de Obra SG-LP-OP-004-2023 a cargo de CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S.**: La interventoría certifica que el Contratista de Obra de Sabanagrande cumplió con la elaboración, implementación, seguimiento y control del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, así como, con las actividades de Gestión Ambiental y Social establecidas. El Contratista de Obra ejecutó satisfactoriamente las inversiones programadas en el corredor vial y se encuentra en proceso de consolidar la información necesaria para presentar el balance de cierre de la Gestión Social y Ambiental del contrato, conforme a los requisitos establecidos, teniendo en cuenta que los documentos del contrato de obra, no establecen esta obligación para el recibo definitivo de las obras, y por tanto, se encuentra consolidando la información pendiente, para ser presentada previa a la etapa de liquidación del contrato de obra.

* **Contrato de Obra LP-001-2023 a cargo de CONSORCIO LA GIRALDA:** Con relación al cumplimiento del contratista de obra en estas áreas se tiene: El Contratista de Obra ejecutó el 8.8% del valor total del contrato y a su vez incurrió en incumplimiento de sus obligaciones contractuales relacionadas con las áreas ambiental y social por la no entrega de los informes mensuales de octubre a diciembre de 2024. Este incumplimiento fue informado oportunamente por la interventoría al municipio de Ponedera, como entidad contratante para que diera inicio a los procesos sancionatorios previstos en el contrato mediante los oficios C-T-135-275-2024 del 2 de septiembre de 2024, C-T-135-312-2024 del 19 de septiembre de 2024, C-T-135-463-2024 del 11 de diciembre 2024 y C-T-135-488-2024 del 23/12/2024.

La interventoría presentará como requisito previo a la liquidación del contrato, los siguientes formatos, con los debidos soportes de cada uno de los contratos de obra o con la debida gestión de la interventoría ante la entidad contratante de las obras:
• MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
• MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.

OTRAS ACTIVIDADES

REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:
La Etapa de Estudios y Diseños correspondió a la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños de referencia, para lo cual los Contratistas de Obra realizaron las actividades previas que le permitieron obtener los datos necesarios para determinar la caracterización de la subrasante e identificar y sustentar las características de la obra a ejecutar, las cuales garantizan la calidad y ejecución de las obras, sin afectar la integridad y/o la incursión en sobrecostos en el contrato de obra.
Específicamente para cada uno de los contratos de obra se tiene que:

1) Contrato No.SG-LP-004-2023 – Municipio de Sabanagrande.
Contratista: CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S
Objeto: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA SABANAGRANDE – POLONUEVO, MUNICIPIO DE SABANAGRANDE, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

La interventoría realizó la aprobación de los siguientes volúmenes de Estudios y Diseños:

* VOL. I - ESTUDIO DE TRANSITO
* VOL. II - DISEÑO GEOMÉTRICO, INCLUYE TOPOGRAFIA Y ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
* VOL. III - ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DEL PAVIMENTO RIGIDO VIA SABANAGRANDE - POLONUEVO
* VOL. IV - ESTUDIO HIDRAULICO E HIDROLOGICO
* VOL. V - PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUIA AMBIENTAL (Documento PAGA)
* VOL. VI - INFORME FINAL DE CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA

2) Contrato No. LP-001-2023 – Municipio de Ponedera
Contratista: CONSORCIO LA GIRALDA
Objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA GIRALDA – SANTA RITA EL VIEJO DEL MUNICIPIO DE PONEDERA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

La interventoría realizó la aprobación parcial de los siguientes volúmenes y longitudes de estudios y diseños y con los cuales se permitió iniciar la construcción de las obras proyectadas:
- Estudio geotécnico y diseño de pavimento del K0+000 al K4+000. Aprobado mediante comunicado C-T-135-197-2024 del 16/07/2024.
- Estudio de Transito del K0+000 al K6+000. Aprobado mediante comunicado C-T-135-162-2024 del 08/07/2024.
- Diseño geométrico del K0+000 al K1+000. Viabilizado mediante comunicado C-T-135-288-2024 del 09/09/2024.
- Plan de manejo de Trafico para obras entre el K0+000 al K4+000. Aprobado y remitido al Municipio de Ponedera mediante comunicado C-T-135-171-2024 del 10/07/2024.
- Estudio de cantidades y presupuesto.

No obstante de lo anterior, a la fecha de terminación de la interventoría se encontraba pendiente de cumplimiento por parte del contratista en cuanto a Estudios y Diseños, lo siguiente:
- Atención de observaciones del Diseño geométrico (incluyendo capitulo de seguridad vial y posible señalización) del K1+000 al K3+000. Ultimas observaciones emitidas mediante comunicado C-T-135-483-2024 del 20/12/2024.
- Atención de observaciones del Estudio de hidrología e hidráulica del K0+000 al K4+000. Ultimas observaciones emitidas mediante comunicados C-T-135-303-2024 del 14/09/2024 y C-T-135-394-2024 del 09/11/2024.
- Atención de observaciones del documento PAGA. Ultimas observaciones mediante comunicado C-T-135-330-2024 del 03/10/2024.

Se aclara que dichos pendientes se encuentran relacionados en los procesos sancionatorios recomendados al municipio.
Teniendo en cuenta que no hay una especificación que contenga los lineamientos para el pago de los Estudios y Diseños, estos solo podrán ser objeto de pago una vez se obtenga la aprobación completa de los productos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-17-FR-1
		VERSIÓN	12 DE 12 1
		PÁGINA	

FECHA: 10/09/2025 (Día / Mes / Año)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Indicar el concepto del Supervisor del contrato de Interventoría sobre el cumplimiento del Contrato por parte del Interventor.

El Supervisor del Contrato de Interventoría, informa que el INTERVENTOR en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No.4805 de 2023, dio cumplimiento a sus obligaciones y controló, para el caso del municipio de Sabanagrande, que el Contratista de Obra durante la ejecución de su contrato se ciñera a los plazos, términos, y demás condiciones contractuales suscritos, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente; además, resolvió con prontitud todos los requerimientos del contratista de obra, previniendo con su experticia y análisis los posibles inconvenientes técnicos, jurídicos, administrativos, ambientales, sociales, de sostenibilidad, presupuestales, contables y financieros en desarrollo del contrato. Para el caso del municipio de Ponedera, teniendo en cuenta que el Contratista de Obra no cumplió con la ejecución de las obras en los términos establecidos, la interventoría acatando lo previsto en los documentos contractuales, cumplió con informar y recomendar al municipio iniciar los procesos sancionatorios previstos en el contrato y el reglamento.
* Convenio Interadministrativo 2221 de 2023 - Contrato No.SG-LP-004-2023 – Municipio de Sabanagrande.
* Convenio Interadministrativo 2220 de 2023 - Contrato No. LP-001-2023 – Municipio de Ponedera.

El contrato de Interventoría tuvo problemas financieros, toda vez que los recursos de la vigencia 2023 en diciembre de 2024 se remplazaron/restituyeron por recursos de la vigencia 2024, que no tuvieron respaldo presupuestal (RP) en el mismo diciembre de 2024, lo que generó una suspensión de las actividades del contrato en enero 2025; cuando se consiguieron los recursos de la vigencia 2025 (CDP) no se realizaron los tramites de incorporación en el contrato, solicitados al Interventor mediante correo electrónico de fecha 20 de junio de 2025, próximos al vencimiento.

OBSERVACIONES:

* Respecto a comentario del supervisor, relacionado con reemplazo/restitución de recursos de la vigencia 2023 por recursos de vigencia 2024 que no se concretaron por falta de respaldo presupuestal, la interventoría manifiesta que se suscribió el 31 de diciembre de 2024 modificatorio No. 1 de sustitución de recursos y prorroga No. 3 al contrato de interventoría, para otorgar tiempos de ejecución en año 2025, toda vez que se contaba con CDP de vigencia 2024, sin embargo posteriormente no fue expedido el registro presupuestal por parte del INVIAS, que concretaba el respaldo presupuestal del contrato, situación que fue comunicada a la interventoría para la suspensión del contrato, en fecha 15 de enero de 2025. Posteriormente y en relación a correo del 20 de junio de 2025, la interventoría otorgó respuesta, mediante correo electrónico del 24 de junio de 2025 en donde entre otros, se indicó que se requería pronunciamiento del INVIAS respecto a solicitud previa de divergencias y/o controversias para la continuidad de la interventoría y el seguimiento sobre el convenio 2220-2023; a su vez para la fecha del correo mencionado por el supervisor, los contratos de obra de acuerdo con la información oportunamente reportada a interventoría por los dos municipios o subida a la plataforma secop, se encontraban en estado terminado o finalizado su plazo de ejecución.

* Para el Municipio de Sabanagrande (Convenio Interadministrativo 2221 de 2023 - Contrato No.SG-LP-004-2023) se tiene pendiente de pago una retención del 5% del valor de la obra ejecutada que equivale a **$325.619.852**, el cual se debe pagar a la liquidación del contrato de obra. Al respecto la interventoría realizará el seguimiento hasta la liquidación de este contrato de obra para suscribir el pago pendiente o con realizar la debida diligencia ante la entidad contratante de las obras frente al cumplimiento de obligaciones de liquidación por parte del contratista, junto con la devolución de los rendimientos financieros, el saldo no ejecutado y el cierre de la cuenta bancaria.

* La interventoría mediante comunicado C-T-135-069-2025 de fecha de 25-08-2025 con numero de radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-093774, informa sobre el recurso faltante de la cuenta corriente del Convenio Solidario 2220 de 2023 (Municipio de Ponedera) que es de $58.475.000.oo debitados sin soporte por parte del Banco Davivienda y no restituidos por el Municipio de Ponedera; además, de resaltar que procederá a autorizar el giro de los rendimientos generados en la cuenta del convenio a corte de julio de 2025 por un total de $104.185.232.46 y que no han sido girados de la cuenta del convenio por parte del Banco Davivienda y Municipio de Ponedera; en este sentido resalta que posterior al giro de los rendimientos financieros no autoriza ningún otro movimiento financiero, y solicitó al INVIAS realizar el cambio de la firma de la cuenta del convenio, lo cual se encuentra pendiente a la fecha de suscripción de la presente acta. A lo cual el Instituto manifiesta que una vez hechas las consultas y cuente con un nuevo Interventor se informará el cambio de la nueva firma.

* La interventoría manifiesta que durante los plazos de ejecución de los contratos de obra, realizó la vigilancia de las actividades del contrato. Respecto al Convenio 2221-2023 (Municipio de Sabanagrande), se dispuso por interventoría los recursos necesarios durante el año 2025 para la ejecución de actividades con el fin de culminar y recibir a satisfacción el 100% de las obras programadas y realizar su entrega al Municipio y puesta en funcionamiento para beneficio de la comunidad. Respecto al convenio 2220-2023 (Municipio de Ponedera) se emplearon recursos hasta los plazos de ejecución informados oportunamente por el Municipio de Ponedera y realizando la debida gestión frente a los incumplimientos. Así mismo, la interventoría dispuso lo necesario para dar cumplimiento a sus obligaciones en el cierre de los contratos de obra y las propias de interventoría.

NOTAS:

1. Mediante la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría, el Interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida y no lo exonera de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar al INVIAS la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar al INVIAS técnica y administrativamente en los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presenten fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar, así como en los casos de reclamaciones de terceros posiblemente afectados.

2. A la suscripción de la presente Acta el Interventor hace entrega del Informe Final de Interventoría y documentos anexos de acuerdo con lo establecido en el Instructivo Recibo Definitivo de Interventoría.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo quienes en ella intervienen.

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DIAZ**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 - 27254 CND

Diana Maria Vanegas

Firmado digitalmente por VANEGAS JARAMILLO DIANA MARIA

Firma

Nombre: **DIANA MARÍA VANEGAS JARAMILLO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-51744 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.